



NIT: 891.855.130



No. 202510130032261

Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1

Destino: MARIA ELVIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>1574</b>	<b>Fecha:</b>	<b>25 de Julio de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	MARIA ELVIA RODRIGUEZ ACEVEDO		
<b>NIT o CC:</b>	24105198		
<b>Predio Numero:</b>	0102000001410009000000000 (010201410009000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 6 7 35		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 6 7 35		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MARIA ELVIA RODRIGUEZ ACEVEDO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **24105198**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001410009000000000 (010201410009000)** en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 6 7 35**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000001410009000000000 (010201410009000)** adeudá al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2004 a 2025**. Se le practico liquidación oficial según resolución No. 2471 de 2011 para las vigencias **2004 a 2011**, resolución No. 232 de 2019 para las vigencias **2012 a 2018**; además se le practicó procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 779 de 2013 y 215 de 2022. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse, efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000001410009000000000 (010201410009000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 6 7 35, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001410009000000000	24.105.198	0	0	124	23						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 6 7 35								
MARIA ELVIA RODRIGUEZ ACEVEDO		2019 a 2025	Avaluo \$ 33.875.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 10304460144659	17/01/2024	2003	01/01/1900	\$ 0							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	16.230.000	97.380	179.894	0	0	1.948	0	0	1.948	279.222
2020	0.006	28.437.000	170.622	259.065	0	0	3.412	0	0	3.412	433.099
2021	0.006	29.290.000	175.740	228.230	0	0	3.515	0	0	3.515	407.485
2022	0.006	30.169.000	181.014	185.974	0	0	3.620	0	0	3.620	370.608
2023	0.006	31.469.000	188.814	117.266	0	0	3.776	0	0	3.776	309.876
2024	0.006	32.888.000	197.328	53.581	0	0	3.947	0	0	3.947	254.856
2025	0.006	33.875.000	203.250	4.503	0	0	4.065	0	0	4.065	211.818
TOTALES:			1.214.148	1.028.533	0	0	24.283	0	0	24.283	2.266.961

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

**SERVIENTREGA**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 6 4 6**

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

# Folios # Anexos

Los anexos de este documento

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 14 : 18

Fecha Prog. Entrega: 4 / 9 / 2025



CÓDIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3							
			Desconocido	1	/	/	/		
			Rehusado	2	/	/	/		
			No residó						
			No reclamado	13	/	/	/		
			Dirección errada						
			Otro (indicar cual)						
								FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762646



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2234762646

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO		GESTIÓN JUDICIAL
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 6 7 35				
Nombre: MARIA ELVIA RODRIGUEZ ACEVEDO		D.I./NIT: 24105198	DESTINATARIO	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210515		
País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1574 - 2025				
Vr. Declarado:		\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:		\$ 9,900.00	Peso (vol): 0 Peso (ka): 1	
Vr. Sobreflete:		\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:		\$ 9,900.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:				

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Servicio de Transporte Línea No. 805 de Suram 57001 VINC Unifon No. 1778 de Suram 172010



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 10 : 56



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365980

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reconocido			
—	—	—	DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
—	—	—	Otro motivo			

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

12 SEP 2025  
**Omaira Montana**  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233365980



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2234762646

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2021. APT/TC Licencia No. 1778 de Sept. 17/2014.



VIT 860512330-3

0079497

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762646	Fecha de Envío	3	9	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA ELVIA RODRIGUEZ ACEVEDO			
	Dirección	K 6 7 35	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	11	9	2025
--------------------	---------------------	------------------	----	---	------

**Información del Documento movlizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Forma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	10	56	2233365980
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 10:56:18 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.